ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 552/2011

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P/CP/Nº 402/2010 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 506/2010, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL DEPÓSITO DE MATERIALES DEL COMPLEJO DE LA ANDE, EN ÁREA 1, CIUDAD DEL ESTE, SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS DE ALEJANDRO CANDIA G.

Asunción, 7 de febrero de 2011

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 402/2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, inherente a la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 506/2010, para Ejecución de Obras para la Construcción y Adecuación de Espacios en el Depósito de Materiales del Complejo de la ANDE, en Área 1, Ciudad del Este; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP Nº 43/2011 de fecha 7 de enero de 2011, Resolvió: 1) Hacer lugar a la Protesta promovida por la firma Unipersonal Todo Verde Emprendimientos de Alejandro Candia G. contra la adjudicación realizada a favor del Ing. Carlos I. Ughelli A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 506/2010; 2) Declarar la nulidad la Resolución P/CP/Nº 402/2010 emitida por la Administración Nacional de Electricidad y ordenar a la Convocante la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la referida Licitación; y 3) Ordenar a la ANDE a que comunique en el plazo de 5 días hábiles la decisión adoptada en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27696 de fecha 20 de setiembre de 2010, a través del Informe de Estudio de Ofertas Complementario, recomienda adjudicar a la firma Todo Verde Emprendimientos de Alejandro Candia G., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el trabajo previsto en esta Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio financiero;

Que el Comité de Evaluación sugiere Dejar sin Efecto la Resolución P/CP/Nº 402/2010;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Dejar sin Efecto la Resolución P/CP/Nº 402/2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, que Adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 506/2010, para Ejecución de Obras para la Construcción y Adecuación de Espacios en el Depósito de Materiales del Complejo de la ANDE, en Área 1, Ciudad del Este.

2. Aprobar el Informe Complementario, inherente a la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 506/2010, para Ejecución de Obras para la Construcción y Adecuación de Espacios en el Depósito de Materiales del Complejo de la ANDE, en Área 1, Ciudad del Este y Adjudicar a la firma Todo Verde Emprendimientos de Alejandro Candia G., por un monto total de G 252.291.600 (doscientos cincuenta y dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General